

Política del carbón térmico de HSBC Asset Management

Noviembre de 2023



HSBC Asset Management

| Opening up a world of opportunity

Nuestro objetivo de cero neto

«En consonancia con la mejor ciencia disponible sobre los impactos del cambio climático, reconocemos que existe una necesidad apremiante de acelerar la transición hacia cero emisiones netas globales y de que los gestores de activos desempeñen su papel para ayudar a alcanzar los objetivos del Acuerdo de París y garantizar una transición justa».

[Compromiso de Neto Zero Asset Managers.](#)

Como signatarios de la iniciativa Net Zero Asset Managers, nos hemos comprometido a colaborar con nuestros clientes en los objetivos de descarbonización, en consonancia con la ambición de reducir a cero las emisiones netas en 2050, o antes, en todos los activos gestionados.

En consonancia con el compromiso de Net Zero Asset Managers, nos hemos fijado como [objetivo provisional](#) para 2030 reducir la intensidad de las emisiones de ámbito 1 y 2 del 38% de nuestros activos en un 58% con respecto a 2019.

Hemos elegido el Marco de inversión cero neto como metodología para nuestro objetivo provisional. Seguimos el escenario de cero emisiones netas para el año 2050 de la Agencia Internacional de la Energía.

Es fundamental que la transición hacia el neto cero sea justa. Hemos firmado la [Declaración de compromiso de los inversores para apoyar una transición justa en materia de cambio climático](#). Reconocemos la necesidad de que la transición al cero neto sea estable, justa y solidaria con las comunidades más afectadas.

Tenemos que garantizar que la descarbonización y la seguridad energética vayan de la mano, además de asegurarnos de que las comunidades no se queden atrás.

Esta política forma parte de nuestro compromiso Net Zero Asset Managers. Se desarrolla en apoyo de la ambición de reducir a cero las emisiones netas del Grupo HSBC y de la transición de la energía de carbón y de la minería de carbón térmico (conjuntamente, «carbón térmico») dentro de los plazos de 2030/2040 estipulados en la [Política de eliminación del carbón térmico de HSBC](#). Complementa nuestra propia Política energética¹ y pretende ayudar a cumplir el doble objetivo de la eliminación gradual del carbón térmico dentro de unos plazos con base científica y de la transición energética en las economías más dependientes del carbón.

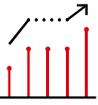
1. Visite la página «Políticas y declaraciones» de nuestro sitio web público para obtener más detalles acerca de las políticas relacionadas con la inversión responsable



Eliminación gradual del carbón térmico: plan de diez puntos

Esta política está sujeta a nuestras obligaciones legales y reglamentarias con los clientes.

Se revisará al menos una vez al año, para tener en cuenta los cambios en los factores externos relevantes (p. ej., cambios en la evaluación científica del impacto del cambio climático, las vías de transición y el riesgo futuro o cambios en el tratamiento gubernamental o normativo). Informaremos de los progresos realizados como parte de nuestro compromiso Net Zero Asset Managers.



Inversiones

1. Para finales de 2030, no mantendremos en nuestras carteras de gestión activa valores cotizados de emisores con una exposición de los ingresos al carbón térmico en los mercados de la UE/OCDE superior a la mínima.
2. Para finales de 2040, no mantendremos en nuestras carteras de gestión activa valores cotizados de emisores con una exposición de los ingresos al carbón térmico en todos los mercados superior a la mínima.
3. No invertimos de forma directa en proyectos de carbón térmico nuevos o existentes. Esto incluye, entre otros: la creación de nuevos activos de carbón térmico; la expansión del carbón térmico; la ampliación de la vida útil operativa ininterrumpida de los activos de carbón térmico existentes; las nuevas centrales eléctricas de carbón cautivas o las nuevas minas de carbón térmico cautivas; las nuevas infraestructuras de carbón térmico; las nuevas minas de carbón metalúrgico; las nuevas plantas de conversión de carbón en gas/líquidos; y las minas de carbón térmico que utilizan la remoción de la cima de las montañas.

4. Las carteras gestionadas de forma activa no participarán en salidas a bolsa ni en financiación primaria de renta fija de emisores relacionados con la expansión del carbón térmico.
En el caso de otros emisores con más de un 10% de exposición a los ingresos del carbón térmico, la participación de carteras de gestión activa en salidas a bolsa o financiación primaria de renta fija estará sujeta a una diligencia debida reforzada para ayudar a garantizar que el emisor tiene un plan de transición creíble.

Con el tiempo, dejaremos de invertir en emisores cuyos planes de transición se consideren incompatibles con nuestro Objetivo de cero neto.

5. Nuestras gamas de fondos sostenibles gestionados de forma activa ya excluyen a los emisores con más de un 10% de exposición de ingresos al carbón térmico, a no ser que el emisor tenga un plan de transición creíble.



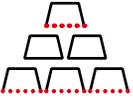
Análisis e implicación

6. Realizamos la diligencia debida sobre los emisores de valores cotizados incluidos en nuestras carteras fundamentales activas con más de un 10% de exposición de ingresos al carbón térmico o metalúrgico, dando prioridad a aquellos con la mayor exposición.

El riesgo del cliente y los planes de transición del emisor se evaluarán en el marco de la diligencia debida, a partir de factores como: el nivel de ambición para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero; la claridad de la estrategia de transición, incluidos los parámetros, la gobernanza y los objetivos; la idoneidad de la divulgación de información; la credibilidad de cualquier hipótesis de reducción propuesta; la generación de electricidad a partir del carbón propuesta para después de 2030/2040; y la consideración de los principios de transición justa.

7. Seguiremos implicándonos con los emisores, dando prioridad a aquellos en los que tenemos una mayor exposición. Para finales de 2023, esperamos haber iniciado la implicación con todos los emisores cotizados incluidos en nuestras carteras fundamentales activas con más de un 10% de exposición de ingresos al carbón térmico, y para finales de 2024 para aquellos con más de un 10% de exposición de ingresos al carbón metalúrgico. Daremos prioridad a la implicación con los emisores de nuestras carteras sistemáticas pasivas y activas en dependiendo del tamaño de la posición y de aquellos emisores con escasa divulgación de información de las emisiones y/o sin un objetivo de cero neto público, implicándonos con todos los emisores cotizados incluidos en estas carteras con más de un 10% de exposición a los ingresos del carbón térmico o metalúrgico para finales de 2025.
8. A medida que ampliemos nuestra implicación, normalmente votaremos en contra de la reelección de los presidentes de los emisores cotizados objeto de nuestra implicación activa de renta variable fundamental con más de un 10% de exposición de ingresos al carbón térmico que no faciliten información del TCFD o equivalente. También votaremos normalmente en contra de los presidentes cuyos planes de transición sigan siendo deficientes tras la implicación. Pretendemos ampliar esta votación a los emisores objeto de nuestra implicación sistemática pasiva y activa para finales de 2025. Para las posiciones de voto en sectores intensivos en carbono, ya utilizamos las puntuaciones de la Transition Pathway Initiative (TPI) para evaluar el progreso de los emisores en la transición, junto con nuestro propio análisis (nota con enlace). Esto puede incluir votos en contra de la reelección del presidente o del correspondiente miembro del consejo de los emisores de carbón térmico.





Productos pasivos

9. No lanzaremos nuevos fondos cotizados pasivos (ETF) y fondos indexados que incluyan emisores con una exposición superior a la mínima al carbón térmico en el futuro, a menos que la estrategia del ETF/fondo pasivo correspondiente tenga objetivos específicos de 1,5 °C adaptados al Acuerdo de París y/o vías claras de desinversión. Seguiremos desarrollando nuestra gama de productos ETF e índices pasivos con bajas emisiones de carbono y adaptados al Acuerdo de París.



Clientes

10. Continuamos nuestra implicación activa con los clientes para informar y apoyar sus propios compromisos de cero emisiones netas.

Otras medidas

- ◆ Trabajaremos con los proveedores de índices para ampliar la gama de índices y productos pasivos que no tengan exposición al carbón térmico. A medida que avance la transición neta cero, esperamos que la exposición al carbón térmico disminuya en todos los índices.
- ◆ Revisaremos otras clases de activos en el marco de nuestros compromisos con la iniciativa Net Zero Asset Managers.



Aplicación

- ◆ En los casos en los que no tengamos plena discreción sobre la cartera, o control del consejo/capital, como empresas conjuntas, consejos de fondos controlados por administradores independientes y mandatos segregados de clientes, los compromisos incluidos en esta política estarán sujetos a la aprobación del cliente, del administrador del fondo y de los organismos reguladores.
- ◆ Estos compromisos se aplican a las carteras gestionadas de forma activa según lo estipulado, excepto determinadas carteras alternativas y otras carteras en las que no tenemos discreción exclusiva.
- ◆ El compromiso de eliminación gradual del carbón térmico no se aplica a los fondos indexados ni a los ETF pasivos, aunque esperamos que la exposición al carbón térmico disminuya en todos los índices y no lanzaremos nuevos fondos indexados ni ETF pasivos con una exposición al carbón térmico superior a un nivel mínimo.
- ◆ Las estrategias multiactivos o de fondos de fondos que utilizan fondos de terceros, sistemáticos o pasivos podrían no ser capaces de aplicar ciertos aspectos de esta política, con una exposición potencial limitada a emisores que de otro modo quedarían excluidos. Las estrategias multiactivos o de fondos de fondos sostenibles buscarán fondos con restricciones adaptadas/similares cuando estén disponibles.
- ◆ Reconocemos que las empresas estatales de los mercados que no forman parte de la UE/OCDE pueden estar sujetas a diferentes ciclos nacionales de planificación del desarrollo y tendremos en cuenta esos calendarios cuando sea necesario. La diligencia debida y la diligencia debida reforzada de dichos emisores supervisarán hasta qué punto se avanza lo suficiente en la planificación de la transición. Esto no afectará a nuestra eliminación gradual de las posiciones activas en 2040.
- ◆ Aplicamos esta política a nivel de emisor. Cuando los emisores forman parte de un grupo más amplio, consideramos las actividades del grupo, incluido el nivel de credibilidad de su plan de transición, y aplicamos la política en la medida adecuada.
- ◆ Las referencias a más del 10% de los ingresos pretenden identificar a los emisores con una exposición significativa al carbón térmico o metalúrgico. Cuando las empresas superan este nivel debido a cambios en el precio de las materias primas u otros factores ajenos a un aumento de la producción, podemos dejar de lado el umbral correspondiente.
- ◆ Utilizamos proveedores de datos externos para supervisar la exposición de los emisores a determinadas actividades y/o incumplimientos de las normas. Aunque evaluamos a los proveedores por la exactitud de sus datos y la calidad de su juicio, no podemos garantizar su exactitud u oportunidad. Podemos dejar de lado sus datos o su puntuación cuando nuestra propia diligencia debida indique que pueden ser inexactos, incompletos o desproporcionados.
- ◆ Nuestra actividad de voto comprende todas las posiciones de renta variable —ya sea en carteras activas fundamentales, activas sistemáticas o pasivas— sobre las que tenemos discrecionalidad de voto, estando algunos compromisos de esta política sujetos a la cobertura de datos de terceros y a nuestra discrecionalidad para tener en cuenta otros factores. Nuestros registros de votación están disponibles [en Internet](#).

Aplicación (continuación)

- ◆ Las nuevas inversiones en activos para «comprar y mantener» y «comprar y conservar» se evaluarán de acuerdo con esta política; las posiciones existentes se gestionarán en interés del cliente, lo que puede incluir la conservación hasta el vencimiento cuando exista una obligación fiduciaria o reglamentaria de hacerlo.
- ◆ El Grupo HSBC aplicará los requisitos de incorporación de clientes existentes y nuevos establecidos en la Política de eliminación gradual del carbón térmico de HSBC en el marco de su proceso de incorporación de clientes de gestión de activos.
- ◆ La supervisión de la aplicación de esta política se realizará dentro de nuestro marco de gobernanza y riesgo, que incluye comités formales de gobernanza a nivel de negocio global y local. La aplicación puede ser dirigida a nivel de clase de activos, con el apoyo de otras funciones de inversión y de negocio.
- ◆ Para las carteras que no se consideren sostenibles, el propósito de la diligencia debida es entender los planes de transición de los emisores y fundamentar las perspectivas de inversión y los objetivos de implicación. La diligencia debida y la diligencia debida mejorada serán revisadas por los Comités de inversión ASG de las clases de activos u otras funciones de inversión delegadas, supervisadas por nuestro Comité de inversión ASG. También podrán tener en cuenta el contexto nacional y regional, así como otros riesgos para los planes de transición.
- ◆ Más allá de 2030, las carteras de mercados emergentes podrán seguir manteniendo excepcionalmente emisores con exposición al carbón térmico en el reducido número de mercados de la OCDE incluidos en los índices de referencia de las carteras de mercados emergentes.





Glosario

Carteras gestionadas de forma activa, incluyen:

- ◆ Carteras/fondos fundamentales activos: carteras/fondos gestionados mediante un proceso de inversión fundamental activo.
- ◆ Carteras/fondos sistemáticos activos: carteras/fondos gestionados mediante un proceso de inversión cuantitativo.

Carteras/productos pasivos: carteras/productos gestionados para reproducir un índice.

Como mínimo, nuestra intención es excluir a las empresas dedicadas a la minería del carbón térmico o a la generación de energía a partir del carbón. En consonancia con la metodología típica de las exclusiones éticas, podemos aplicar un umbral mínimo de buena fe para ayudar a garantizar que la política sea operativa. Este umbral se fijaría en no más del 2,5% de los ingresos de los emisores para las carteras gestionadas activamente y también para los nuevos fondos indexados y ETF pasivos.

Expansión del carbón térmico: en el caso de la minería de carbón térmico, aumentos en el tonelaje total de carbón térmico extraído; en el caso de la energía térmica de carbón, aumentos en la capacidad operativa neta de energía térmica de carbón. En cada caso en que dicha expansión se refiera a aumentos globales absolutos en lugar de aumentos para emisores como resultado de fusiones y adquisiciones corporativas; y no estuviera ya comprometida contractualmente (mediante acuerdo de compra de energía para la generación de electricidad a partir de carbón) o en construcción, en cada caso antes del 1 de enero de 2021.

La información presentada se refiere a los activos gestionados globales y a la política global de HSBC Asset Management. Aunque HSBC Global Asset Management (Francia) participa en la implementación y aplicación de dicha política global, llamamos su atención sobre el hecho de que las cifras presentadas y los compromisos enumerados no son necesariamente un reflejo directo de los de HSBC Asset Management en Francia.

Hoy, nosotros y muchos de nuestros clientes contribuimos a las emisiones de gases de efecto invernadero. Tenemos una estrategia para reducir nuestras propias emisiones y ayudar a nuestros clientes a reducir las suyas. Para obtener más información, visite <https://www.assetmanagement.hsbc.com/about-us/net-zero>

El valor de las inversiones y los ingresos derivados de ellas pueden subir o bajar y es posible que los inversores no recuperen la cantidad invertida originalmente. El capital invertido en el fondo puede aumentar o disminuir y no está garantizado. Las cifras de rentabilidad contenidas en este documento se refieren a rentabilidades pasadas, lo que no debe verse como una indicación de rentabilidades futuras. Las rentabilidades futuras dependerán, entre otras cosas, de las condiciones del mercado, la habilidad del administrador del fondo, el nivel de riesgo del fondo y las comisiones. Cuando se mantienen inversiones en el extranjero, el tipo de cambio de divisas puede hacer que el valor de dichas inversiones suba o baje. Las inversiones en mercados emergentes son por naturaleza de mayor riesgo y potencialmente más volátiles que las inherentes a algunos mercados establecidos. Las economías de los mercados emergentes generalmente dependen en gran medida del comercio internacional y, en consecuencia, se han visto y pueden seguir viéndose afectadas negativamente por barreras comerciales, controles de cambio, ajustes controlados en los valores relativos de las monedas y otras medidas proteccionistas impuestas o negociadas por los países y territorios con que comercian. Estas economías también se han visto y pueden seguir viéndose afectadas negativamente por las condiciones económicas de los países y territorios en los que comercian. Las inversiones en fondos de inversión están sujetas a riesgos de mercado; lea atentamente todos los documentos relacionados con el fondo.

El contenido de este documento no puede reproducirse ni distribuirse a ninguna persona o entidad, ya sea en su totalidad o en parte, para ningún propósito. Cualquier reproducción o uso no autorizado de este documento será responsabilidad del usuario y podrá dar lugar a acciones legales. El material contenido en este documento es sólo para fines de información general y no constituye un consejo o una recomendación para comprar o vender inversiones. Algunas de las declaraciones contenidas en este documento pueden considerarse declaraciones prospectivas que proporcionan expectativas actuales o pronósticos de eventos futuros. Dichas declaraciones prospectivas no son garantías de desempeño o eventos futuros e implican riesgos e incertidumbres. Los resultados reales pueden diferir materialmente de los descritos en dichas declaraciones prospectivas como resultado de varios factores. No asumimos ninguna obligación de actualizar las declaraciones prospectivas contenidas en este documento, ni de actualizar las razones por las cuales los resultados reales podrían diferir de los proyectados en las declaraciones prospectivas. Este documento no tiene valor contractual y de ninguna manera pretende ser una solicitud ni una recomendación para la compra o venta de ningún instrumento financiero en ninguna jurisdicción en la que dicha oferta no sea legal. Los puntos de vista y opiniones expresados en este documento son los de HSBC Asset Management en el momento de su preparación y están sujetos a cambios en cualquier momento. Es posible que estas opiniones no indiquen necesariamente la composición de las carteras actuales. Las carteras individuales gestionadas por HSBC Asset Management reflejan principalmente los objetivos de los clientes individuales, las preferencias de riesgo, el horizonte temporal y la liquidez del mercado. Mercados extranjeros y emergentes. Las inversiones en mercados extranjeros implican riesgos tales como fluctuaciones de los tipos de cambio, posibles diferencias en las políticas contables y fiscales, así como posibles riesgos políticos, económicos y de mercado. Estos riesgos aumentan para las inversiones en mercados emergentes que también están sujetos a una mayor iliquidez y volatilidad que los mercados extranjeros desarrollados. Este documento es sólo para fines informativos. Es una comunicación de marketing y no constituye un consejo de inversión ni una recomendación para ningún lector de este contenido para comprar o vender inversiones ni debe considerarse un análisis de inversiones. No ha sido preparado de acuerdo con los requisitos legales diseñados para promover la independencia del análisis de inversiones y no está sujeto a ninguna prohibición de negociación antes de su difusión. Este documento no es vinculante contractualmente ni estamos obligados a proporcionárselo por ninguna disposición legislativa.

Todos los datos de HSBC Asset Management a menos que se especifique lo contrario. Cualquier información de terceros se ha obtenido de fuentes que consideramos fiables, pero que no hemos verificado de forma independiente.

HSBC Asset Management es la marca del negocio de gestión de activos del Grupo HSBC, que incluye las actividades de inversión realizadas a través de nuestras entidades locales reguladas. HSBC Asset Management es un grupo de empresas en muchos países y territorios de todo el mundo que se dedican a actividades de asesoramiento de inversiones y gestión de fondos, que en última instancia pertenecen a HSBC Holdings Plc. (Grupo HSBC).

Esta comunicación se distribuye en España por HSBC Global Asset Management (France) - 421 345 489 RCS Nanterre. Empresa de gestión de carteras autorizada por la Autoridad Regulatoria Francesa, AMF (no. GP99026) con un capital de 8.050.320 euros, en España a través de la Sucursal en Madrid, regulada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

Dirección Postal: 38 avenue Kléber 75116 PARIS. Domicilio Social: Immeuble Coeur Défense - 110 esplanade du Général de Gaulle - La Défense 4 - 92400 Courbevoie - France

www.assetmanagement.hsbc.fr. Documento no contractual, actualizado en noviembre de 2023.

Copyright: Todos los derechos reservados © HSBC Global Asset Management (France), 2023.

AMFR_2024_ESG_ESG_0004. Expires: 11/2024

